

CCOO exige a las Cajas un compromiso de no adoptar medidas traumáticas para las plantillas

Entre la tarde de ayer y hoy se ha mantenido la tercera sesión de la mesa laboral de fusión de Unicaja y Cajasur.

En la misma las Cajas, haciendo caso omiso a la petición unánime de los sindicatos de que concretasen las medidas que a su juicio consideran necesario implementar, se limitaron a ofrecer un marco teórico de posibles soluciones, entre las que contemplan medidas no voluntarias o pactadas, aspecto frente al que CCOO se ha posicionado frontalmente, exigiendo a las mismas que renuncien expresamente a ellas y reiterando que las medidas que se planteen desde la representación empresarial sean concretas, cuantificadas y contrastables y por supuesto voluntarias y universales.

Partiendo de la base de que, a pesar de los problemas de liquidez y solvencia de Cajasur, no parece que este comprometida la viabilidad de la futura Entidad, ya que desde el punto de vista estrictamente financiero la operación sería globalmente rentable en virtud del volumen de inversión a realizar por Unicaja y sus retornos (incluyendo los diferentes flujos a cargo del FGD y el coste de los mismos), CCOO expresó total rechazo a admitir que se situase el empleo como el pagano de este proceso de fusión.

Igualmente advirtió que no admitiría una negociación sobre la base de que el impacto sobre el empleo es una condición sine qua non de la misma, sin considerar al mismo nivel otras muchas medidas de carácter organizativo, de gestión profesionalizada, de objetivación de la organización del trabajo, de respeto al principio de unidad de empresa, de cohesión laboral, de responsabilidad social, etc. Por ello, instó a la representación empresarial a que renunciara de forma expresa a contemplar medidas relativas al empleo que sean traumáticas o trasciendan el principio de voluntariedad.

Partiendo de que la viabilidad de la empresa resultante, premisa fundamental para CCOO, no parece verse comprometida, entendemos que se precise reforzar la posición competitiva de la futura Entidad con la adopción de determinadas medidas, las cuales deben incardinarse en un Acuerdo Laboral de Fusión (previo al sometimiento a las Asambleas del Acuerdo de Fusión), que cumpla las siguientes premisas: garantías de empleo y ocupación, respeto a los derechos adquiridos, homologación de las condiciones laborales, renuncia expresa a medidas traumáticas y respeto a los principios de cualquier medida tendente al ahorro de costes de personal.

En este sentido, propuso a las Cajas abordar el actual proceso de negociación en torno a un conjunto de cuestiones tal como empleo, retribuciones, jornada y horario, beneficios sociales, previsión social complementaria, prevención de riesgos Laborales, igualdad y conciliación, etc.

Por último, CCOO hizo una reflexión sobre el hecho de que la única consecuencia directa que hasta la fecha conocemos de la escenificación pública de mala situación de Cajasur, se ha limitado a plantear la necesidad de ajustar los costes de personal en torno al 10% o cerrar un 20% de sucursales, contemplando para ello incluso medidas no pactadas, o lo que es lo mismo que sean los 9.000 trabajadores de Unicaja, Cajasur y Caja Jaén los paganos de una mala gestión en Cajasur, mientras que en el seno de sus órganos de administración, ámbitos de dirección o, en última instancia, en los ámbitos de coordinación del presente proceso, no se haya producido autocrítica alguna o análisis de responsabilidades.

[Comfia CCOO Andalucía](#)

Fecha artículo: jue 04 feb 2010 06:00:00 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es